

RADICADO No. 2017 -00655-00

PROCESO: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
APODERADA: YADIRA BARRERA VARGAS
DEMANDADO: BLANCA ROSA PINZON CRUZ

Arauca, veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), en la fecha paso el presente proceso al despacho del señor Juez, favor proveer.

La secretaria;



ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander

Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Oralidad

Arauca - Arauca



Arauca, veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Téngase en cuenta el embargo del remanente solicitado por el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Arauca, mediante oficio No. 0751, de fecha 15 de marzo de 2021, o lo que se llegare a desembargar dentro del proceso Ejecutivo, radicado bajo el número 2017-00655-00, siendo demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., identificado con el NIT: No. 800.037.800-8, y demandado BLANCA ROSA PINZON CRUZ, que se tramita en este Juzgado, para el proceso ejecutivo No. 2017-00125, siendo demandante BANCO DAVIVIENDA S.A. en contra de BLANCA ROSA PINZON CRUZ , adelantado por el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Arauca, líbrese el oficio respectivo, con la expresa anotación que la medida se registra en **Primer Turno de Remanente**.

NOTIFIQUESE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO